

ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ

JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR

¿Quiénes conforman el Servicio Diplomático?

El Servicio Diplomático de la República está constituido por un grupo de profesionales especializados en la gestión de las relaciones internacionales, que ejercen las funciones de representación, negociación, promoción y cautela de los intereses del Estado en el ámbito internacional, así como de asistencia y protección a los ciudadanos peruanos que se encuentran en el exterior.

El perfil del diplomático peruano

- Firme compromiso con el país.
- Vocación de servicio.
- Comunicador, sociable, facilitador y negociador.
- Capacidad crítica y analítica.
- Mesurado y reflexivo.
- Conocimientos de idiomas.
- Capacidad de adaptación y cambio.

¿Dónde trabaja el diplomático peruano?

Los miembros del Servicio Diplomático – que en la actualidad son 668 del cual aproximadamente el 20% son mujeres - prestan funciones, indistintamente en la Cancillería y sus oficinas desconcentradas al interior del país, así como en otras reparticiones del Estado. En el exterior, los diplomáticos peruanos laboran en la red de más de 180 misiones distribuidas en países de los cinco continentes, pudiendo ser estas Embajadas, Consulados y/o Representaciones Permanentes del Perú ante organismos internacionales.

¿Cómo puedo ser parte del Servicio Diplomático de la República?

Para ingresar al Servicio Diplomático se requiere haber culminado satisfactoriamente los estudios que imparte la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar. Los graduados de la Academia Diplomática se incorporan al Servicio Diplomático de la República con la categoría de Tercer Secretario.

En función de su antigüedad y de su desempeño, los miembros del Servicio Diplomático pueden periódicamente aspirar a ser promovidos a la categoría superior, siendo las demás categorías, en orden ascendente, las siguientes: Segundo Secretario, Primer Secretario, Consejero, Ministro Consejero, Ministro y Embajador.

¿Qué es la Academia Diplomática del Perú (ADP)?

La Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar es el centro de formación profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fue creada el año 1955 y **es la única vía de acceso para toda persona que quiere convertirse en diplomático de carrera**. Como institución educativa, es responsable de

la formación integral de los aspirantes al Servicio Diplomático, así como de la continua capacitación y perfeccionamiento de los miembros del Servicio Diplomático.

En ella se imparte la formación intelectual para desarrollar las capacidades necesarias y hacerse cargo con solvencia de las tareas propias de la política exterior del país. A través de la educación que emite, comunica valores humanos, sociales e institucionales, que se convierten en los referentes éticos imprescindibles para el ejercicio de la profesión, así como el desarrollo del Servicio Diplomático del Perú.

Procura que sus alumnos adquieran los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos que correspondan a su desempeño en una misión diplomática, consular o de una representación permanente ante un organismo internacional, suministrándoles los elementos indispensables para que más tarde, puedan cumplir con éxito las delicadas funciones que le son encomendadas.

Asimismo, como centro de estudios de post grado con rango universitario, la ADP otorga a sus egresados, una doble titulación: El grado de Magíster en “Diplomacia y Relaciones Internacionales” y el título profesional de “Diplomático de Carrera”.

Principales áreas de enseñanza:

Área Política

- Ciencia Política.
- Teoría de las Relaciones Internacionales.
- Historia Diplomática del Perú.
- Relaciones Regionales, Bilaterales y Limítrofes.
- Política Internacional Contemporánea
- Organismos Internacionales y Gestión Multilateral
- Seguridad Internacional

Área Económica

- Economía.
- Economía Política Global.
- Derecho Internacional Económico.
- Procesos de Integración.
- Política Económica y Comercial del Perú.
- Promoción Económica-Comercial.
- Comercio Exterior e internalización de la Empresa.
- Energía e Infraestructura.

Derecho

- Derecho de los Tratados.
- Derecho Internacional Privado.
- Sujetos del Derecho Internacional.
- Derecho Diplomático y Consular.
- Teoría del Conflicto y Solución de Controversias.
- Democracia, Derechos Humanos y Cambio Climático.

Gestión Diplomática y Consular

- Realidad Nacional.
- Negociación Internacional.
- Diplomacia Pública, Ceremonial del Estado y Protocolo.
- Gestión Pública.
- Comunicación Diplomática.
- Derecho Consular.
- Derecho Notarial y Registral.
- Gestión Consular y Asistencia al Ciudadano en el Exterior.

¿Cómo ingresar a la Academia Javier Pérez de Cuéllar?

La Academia Diplomática Javier Pérez de Cuéllar convoca anualmente a un Concurso Público de Admisión, el que se realiza por estricto orden de méritos, de acuerdo con las vacantes fijadas por el Ministro de Relaciones Exteriores. Los exámenes del proceso de admisión son eliminatorios.

Etapas del concurso:

- Convocatoria al Concurso de Admisión a través de una resolución ministerial del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Inscripciones en la sede de la Academia Diplomática y en las oficinas desconcentradas del Ministerio en Arequipa, Cusco, Piura, Iquitos, Puno, Tacna, Tumbes. (A mediados del mes de enero)
- Desarrollo de exámenes de conocimientos, médico, concepto escrito, psicotécnico y psicológico, inglés y concepto oral. (Febrero y marzo)
- Publicación del resultado final.

Los exámenes del proceso de admisión se realizarán en dos etapas:

Primera etapa: Se realizará en Lima y en las oficinas Desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores, en donde se haya efectuado la inscripción e incluirá los exámenes de conocimientos, médico y concepto escrito.

Segunda etapa: Se realizará en Lima, e incluirá los exámenes psicotécnico y psicológico, inglés y concepto oral.

Temario para el examen de conocimientos

Actualidad Internacional
Diplomacia y Relaciones Internacionales
Derecho Internacional Público
Economía y Comercio Internacional
Geografía
Ciencia Política e Historia de las Ideas Políticas

Requisitos:

- Ser peruano de nacimiento.
- No mayor de 30 años a la fecha de su inscripción.
- Tener grado académico de bachiller y/o título profesional en cualquiera de las carreras reconocidas por el sistema universitario peruano, o su equivalente para quienes hayan cursado estudios en el exterior.
- Tener dominio del idioma español y nivel avanzado del idioma inglés.
- No haber sido desaprobado en tres oportunidades en anteriores concursos de admisión. Para este requisito no se considera aquellos procesos en los que el/la postulante aprobó todos los exámenes, pero no alcanzó una vacante.

Costo del proceso de admisión:

El postulante deberá realizar el pago correspondiente al derecho de examen previamente a su inscripción y en fechas a ser indicadas próximamente.

- Derecho de examen: s/. 416.50 nuevos soles
- Venta de prospecto: s/. 15.30 nuevos soles. (Opcional)

Nota: Se espera que el prospecto del Concurso de Admisión 2014 salga a la venta a fines del mes de octubre de 2013.

Beneficios que se otorgan a los estudiantes de la ADP:

- Los estudios en la Academia Diplomática no tienen costo para los alumnos.
- Asignación mensual para el alumno equivalente a dos sueldos mínimos vitales (S\1,500.00).
- Seguro médico integral.
- Almuerzos de lunes a viernes (en periodo de clases).
- Uniformes.
- Aprendizaje de idiomas.
- Carné universitario.
- Biblioteca especializada en Relaciones Internacionales.
- Viajes de estudio al interior del país para conocer la realidad nacional.
- Becas de estudios en el exterior para los primeros puestos de cada promoción.